

LA OPINION NACIONAL.

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	10
	Tres meses.....	28
	Ses meses.....	50
	Un año.....	90
PROVINCIAL.....	Por Comisionado.	
	Tres meses.....	42
	Ses meses.....	78
	Un año.....	140
CUBA Y PUERTO-RICO, por medio de letra, franco de porte	Directamente.	
	Tres meses.....	49
	Ses meses.....	107
	Un año.....	200
PHILIPINAS Y ESPANA, por medio de letra, franco de porte	Directamente.	
	Tres meses.....	130
	Ses meses.....	250
	Un año.....	450
	Un número suelto un real.	

En Madrid: En la Administración calle de Jardines, número 5, cuarto principal derecha. En las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailly-Baillière, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia política se dirigirá al Director de LA OPINION NACIONAL, La económica, al Administrador del mismo diario.

Se reciben en la Administración, anuncios, remitidos y comunicados, á precios convencionales. La suscripción se hace girando directamente al Administrador en letra, sellos de correo ó libranzas del giro mutuo y por medio del Comisionado. No se servirá suscripción cuyo pago no se haya satisfecho.

LA OPINION NACIONAL.

UNION, UNION Y UNION.

La tiranía hecha pedazos por los cañones de Alcolea pretende como el fénix renacer de sus cenizas.

La libertad, que al grito de union supimos conquistar todos los amantes de la buena causa, se encuentra amenazada por los agentes mercenarios de la reaccion más inmunda y desvergozada.

El oro con que se enriquecieron los secuaces de un trono caído al peso de su impopularidad, y arrojado por la justa indignación de la patria, se emplea hoy en comprar seres degradados que presten su esfuerzo material á una restauracion para la que en vano se reclamaria el apoyo del más humilde de los españoles, siempre que mereciese llevar el nombre de tal.

Los estandartes de la libertad, clavados sobre los viejos torreones de la hermosa ciudad de Cádiz por los caudillos libertadores, han sido arrancados de sus gloriosos mástiles; han sido arrastrados por el fango innominoso de la traicion, y han servido por último, para cargar con ellos las armas de la ingratitud, de la ambicion y de la perfidia.

Si en días no remotos fué preciso á los liberales estrechar los lazos de la afinidad política para sacudir la opresion draconiana de un gobierno de imbeciles, nunca como ahora se deja sentir más imperiosamente la necesidad de una union compacta, leal y decidida, que pueda, no solo hacer frente, sino reducir á la impotencia cualquiera demostracion encaminada á poner en peligro el triunfo de una causa que acogió con regocijo el universal deseo.

Es preciso no olvidar que la falange reaccionaria que hoy fraterniza con los elementos republicanos no perdona medios ni sacrificios, por grandes, por arriesgados y por antipatrióticos que estos sean, siempre que tiendan á conseguir su loca ambicion: que tienen oro, mucho oro, todo el que tenia España cuando hasta en los confines más remotos deslumbraba con su riqueza, y que por desgracia nuestra, en los presidios y fuera de ellos existen muchos malvados que se hallen dispuestos al servicio de una causa, sea cual fuere, con tal de que su trabajo obtenga una inmediata y tangible recompensa.

Estamos rodeados de espías y de enemigos encubiertos que vigilan nuestra conducta, que sorprenden nuestras momentáneas diferencias, y que agitan, sin apercibirnos nosotros, y acaso en lo más íntimo de nuestras afecciones, la tea de la discordia. No olvidemos estos avisos de la prevision, embriagados por las auras de la popularidad, y aprendamos alguna vez á vivir precavidos.

De cándidos se nos moteja por los corrompidos mercaderes de la honra nacional, por los traficantes de la virtud, de la justicia y del derecho.

¿Y sabéis por qué se nos llama así? Porque entregados al servicio de la patria, y sin otras miras que el deseo de su prosperidad, la sacamos del camino de la ruina en que ellos la precipitan, para que vuelva luego á sus manos con nuevos y sazonados frutos que ofrecer á sus arteras é infames granjerías.

Nos llaman así, porque cuando el país se ve obligado á soportar, impelido por la violencia, los criminales excesos de su dominación, se dan una libertad licenciosa que nosotros no les arrebatamos, cuando el esfuerzo popular nos confía el encargo de gobernar, y nos encomienda el tutelar amparo de los intereses sagrados de la nacion y los inviolables derechos del individuo.

Si llegado este último caso, en vez de hacerles partícipes de los beneficios de la libertad de todos, los sometieramos á la tiranía de sus leyes, les aplicásemos sus códigos, y los arrojásemos sobre la barra pública para que diesen cuenta de sus actos, y justificasen la improvisación de sus fortunas fastuosas, á fé que ni nos harían blanco de sus burlas, ni mucho menos nos

señalarían con epítetos, que muy léjos de causarnos pesadumbre, consiguen solamente llevar á nuestros labios la sonrisa del desprecio.—El más inocente de los mortales, no cambiaria su humilde condicion por la infausta inmortalidad de un Giestas.

Observad y vereis que la hidra reaccionaria no se ha atrevido á levantar la cabeza hasta que en las vastas regiones de los conjuntos partidos liberales, más ó menos doctrinarios, más ó menos radicales, pero unidos sinceramente el día de la batalla, se han sentido los primeros síntomas de una disidencia que allega sin apercibirse nuevos y poderosos auxiliares á la causa del enemigo comun.

Es preciso que fijemos toda nuestra atencion sobre este hecho, por la importancia que encierra, por la enseñanza que ofrece á nuestra conducta presente, y por lo que pueda influir en la política futura.

Si hemos de conservar lo que á precio de tanto sacrificio, de tanta espatriación, de tanta generosa sangre derramada hemos conquistado; si queremos avanzar mas, mucho mas, hasta abarcar los últimos límites de la humana libertad, no olvidemos que la union constituye la fuerza, y que mucha fuerza necesitamos oponer á la que en su día nos presentarán delante los enemigos de la prosperidad de la patria, los esquiladores de la riqueza pública y privada, los bárbaros en fin, que desde las puertas del piriño nos están acechando para aprovechar una ocasion oportuna y caer sobre nosotros con espantosa irrupcion.

Vivamos unidos todos los que militamos bajo la bandera liberal; aprendamos á contener nuestras ambiciones dentro de los límites de la justicia; no provoquemos con reprobada intemperancia enojosas colisiones, y los esbirros de la reaccion, que es la tiranía, de la tiranía que es el borbonismo; esos parásitos defensores de una causa que ha muerto para siempre, porque la muerte es perdurable, se estrellarán contra el invencible baluarte de nuestras libertades patrias.

A la sombra de nuestra union franca y sincera veremos crecer y fructificar el árbol de la libertad.

Si nos desunimos, el árbol se secará y servirá á los reaccionarios para encender las hogueras de la tiranía.

Con motivo de los acontecimientos que están ocurriendo en Andalucía, la Gaceta de hoy publica los siguientes partes telegráficas:

SAN FERNANDO 10 de diciembre, á la una y cuarenta y siete minutos de la mañana.

El Vicepresidente de la Diputacion provincial al ministro de la Gobernacion:—«He llegado á Cádiz con la Diputacion provincial á las siete de esta noche, penetrando por los baños de la puerta de Sevilla é instalándome de nuevo en la Aduana. Las tropas ocupan las mismas posiciones. Sigue la trégu que concluye mañana.—José Gonzalez de la Vega.»

SEVILLA 10, á las seis y cincuenta minutos de la mañana.

El jefe de Estado Mayor general, al ministro de la Guerra:—«Proposiciones inadmisibles. No ha tomado parte ninguno de los reemplazos de Ultramar en la insurreccion.»

JEREZ 9, á las doce y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El Alcalde al ministro de la Gobernacion:

«Solo por criminales venidos de afuera ha podido cometerse el siniestro de la vía férrea. Los juzgados de primera instancia se ocupan de la instruccion del sumario, y los agentes de la autoridad de indagar los autores para prenderlos.—Voluntarios de la Libertad custodia á media legua, por uno y otro lado, la vía férrea.—Tranquilidad inalterable.»

SEVILLA 10, á las siete y cincuenta minutos de la mañana.

El jefe de Estado Mayor general al ministro de la Guerra:

«Conservamos la Aduana, baluarte de San Antonio, el muelle y puerta de Sevilla, posiciones de frente de tierra, los castillos, parques y cuarteles. La Tetuan puede barrer la puerta de mar.»

JEREZ 10, á las tres y cuarenta y tres minutos de la tarde.—El General en Jefe al Presidente del Consejo de Ministros:

«Las proposiciones de los insurrectos de Cádiz son de tal naturaleza que no puede ni discutirse sobre ellas. No son los consules los que han tomado la iniciativa, sino que se limitaron á transmitir

los deseos manifestados por un grupo de ciudadanos para evitar la efusion de sangre.»

No podíamos acabar de persuadirnos, y con nosotros abrigaban la misma duda todos los liberales de buena fé, sinceros partidarios de la revolucion de setiembre, de que el elemento republicano, única y exclusivamente, fuese el promovedor de los incalificables desórdenes y episodios sangrientos de que es teatro una parte, aunque por fortuna pequeña, de la península española. Leemos el documento que estamos al pie de estas líneas y apenas damos crédito á nuestros propios ojos. El desconsuelo se apodera de nuestra alma al considerar que la obcecacion y la ceguedad de unos cuantos nos haya conducido antes de terminado el período de interinidad creado por el primer movimiento revolucionario, al borde de un abismo insondable de desventuras sin cuento, del que aun confiamos salvarnos por el patriotismo y la cordura del país que sabrá sacar de tan grandes peligros, incólumes nuestras santas libertades.

El Gobierno, apoyado por la fuerza incontrastable de la opinion general sabrá también colocarse á la altura de sus deberes, y obrando con la prudencia y la energia que las extraordinarias circunstancias le aconsejan, alcanzará por segunda vez la gloria de salvar á España de la ruina y de la deshonra con que la amenaza la más espantable de las anarquias. Hé aquí el documento á que aludimos.

Suplemento extraordinario á LA IGUALDAD.

AL GOBIERNO PROVISIONAL

el comité democrático federal de Sevilla.

Vista la gravedad de las circunstancias, una comision del comité republicano de Sevilla ha podido penetrar en la ciudad de Cádiz para cerciorarse de la verdad de los hechos. La revolucion de aquella heroica ciudad ha sido provocada por el desarme injustificado de la milicia del Puerto y por la orden del desarme de la de Cádiz, mis injustificables todavía.

Ningun elemento borbónico, como se ha supuesto, ha influido en aquel movimiento espontáneo de la legitima defensa, en el cual ha tomado parte, no solo la milicia sino la poblacion entera, mostrando una heroicidad que nos hace esperar que el pueblo no sedujará desarmar impunemente en ninguna parte, si las órdenes insensatas de desarme dadas en el Puerto y en Cádiz se dieran en otras poblaciones.

La comision republicana de Sevilla acaba de llegar á Madrid para proponer al Gobierno una transaccion honrosa que impida el derramamiento de sangre y la guerra civil. Por nuestra parte, nos adherimos á la patriótica manifestacion del comité de Sevilla, aunque no creamos absolutamente indispensable que el partido republicano forme parte del Gobierno provisional, y esperamos que el gran partido republicano español, se adhiera á esta manifestacion, haciendo causa comun con nuestros hermanos de Andalucía.

En el número de mañana daremos los detalles de todo lo ocurrido. Hé aquí el importante documento que nos mueve á dar este suplemento.

«En momentos tan criticos como los que atraviesa Andalucía, deber es de todos los hombres que se interesan en la suerte de la patria, manifestar las verdaderas causas de los males que afligen á la misma, para que se les pueda poner remedio.

Desde el instante que el ministerio se declaró monárquico, quizás por una simple falta de tacto político, se colocó fuera del círculo revolucionario, imperante en la opinion general de estas provincias. A las manifestaciones monárquicas se han sucedido por la imposicion lógica de los hechos históricos, numerosas manifestaciones republicanas, que á pesar de su ordenada disciplina, han desenvuelto en las autoridades de provincia, y en los funcionarios de ideas monárquicas, un espíritu de tirantez y de desconfianza, que trascendiendo á las masas populares, han producido una atmósfera irrespirable de inquietudes y de recíprocos temores. De aqui la falta de correspondencia entre los que mandan y los que obedecen, obediencia, y la falta de tacto para dar vado á las inmensas dificultades que surgen siempre en toda época anormal y revolucionaria. De aquí, que desconociendo algunos torpes mandatarios del Gobierno provisional, que cuando acaba de derrocarse un trono, el principio de autoridad queda de tal manera quebrantado, que es indispensable sustituirlo preventivamente por el de la equidad, la prudencia y la justicia, se susciten á cada paso cien cuestiones de orden público, que los hombres populares han podido dominar hasta aqui, pero que al cabo les hacen perder el resorte de su influjo en las masas, acabando por ser insuficientes para dirigirlos.

La repetición de actos imprudentes de dichos funcionarios, junto á no ver en el Gobierno representada la idea que anima á una parte de la nacion, ha desarrollado una creencia general muy difícil de desvanecer por su misma generalidad, y esa creencia es, que se pretenda provocar expresidente los conflictos, á fin de que surgiendo parcialmente la fuerza armada del ejército, desarme la

milicia ciudadana, facilitando así un golpe de Estado.

Los tristes sucesos del Puerto de Santa María, interpretados de la manera espuesta por la milicia y pueblo de la ciudad de Cádiz, ha sido una consecuencia indeclinable de las causas antes dichas, que actuando sobre iguales fundamentos en las demás provincias andaluzas, nos ponen al borde de un abismo, que miran con horror todos los hombres de buena voluntad.

El Gobierno provisional tan solamente puede cortar el mal de raíz, si acude prontamente al remedio.

Quizás lo acontecido pueda convertirse en el correctivo mismo de los males, y este comité se atreve á ponerlos á la consideracion del Gobierno.

Primero. Que se dé participacion en el Gobierno al elemento republicano.

Segundo. Que pronto, pronto se termine por medio de una transaccion honrosa al estado de lucha en Cádiz.

Tercero. Que terminada, se eche un velo por todo lo ocurrido, y se abracon los beligerantes como hermanos.

Cuarto. Que á la milicia que tan honrosamente se ha batido, se le conserve sus armas, sin nueva reorganizacion.

De este modo se desvanecerán fatales preveniciones, y quedando en armas la misma fuerza ciudadana, no restará duda de que no se pretende dar ese fatídico golpe de estado; con lo cual y con trasladar las indiscretas autoridades de las provincias de Cádiz, Córdoba y de Málaga, podrá restablecerse el orden mientras pasa el largo intervalo que media para la convocacion de las Cortes Constituyentes.

Sevilla 8 de diciembre de 1868.—El presidente, Federico Rubio.—El secretario Manuel Carrasco.»

En corroboracion de lo que más arriba decimos y para desvanecer hasta el último resto de duda acerca de la actitud del partido que no comprendia la salvacion de la libertad sin el orden, he aqui la gravísima declaracion con que encabeza *La Igualdad* su número hoy.

ACONTECIMIENTOS DE ANDALUCIA.

Los acontecimientos de Andalucía no son maquinaciones reaccionarias. El estandarte de la República ondea en las murallas de una ciudad ilustre, sobre charcos de sangre valiente y generosa. Bajo nuestra responsabilidad protestamos contra las violencias del gobierno, que han puesto á la ciudad de Cádiz en la terrible alternativa de resistir ó de ser esclava. Protestamos contra esos atentados, considerándolos como una violacion de los derechos de la patria y de los derechos sacrosantos de la humanidad.

Al mismo tiempo que esto aparece en Madrid en uno de los órganos más importantes del federalismo, *El Clarín*, de Sevilla, periódico *disobediente*, publica la siguiente terrorífica carta:

Cádiz 8 de diciembre de 1868.
«Mi estimado amigo: comprendiendo que deseaba V. saber la verdad sobre las ocurrencias de esta capital, me apresuro á participársela.

En primer lugar la escuadra no ha disparado un tiro, ni ha hecho acto hostil alguno contra la plaza; y el que dijere lo contrario miente. Y en cuanto á lo que pasó en esta poblacion, no se ha visto en el mundo. Desde el sábado por la mañana empezó á batirse el pueblo con las fuerzas del ejército existentes aquí.

Todo lo que puedo decir es, que el lunes se han enterrado como unos MIL cadáveres, y que el paisanaje ha triunfado, apoderándose del castillo de San Sebastian, del parque y de todo Cádiz en una palabra. Ayer por la mañana entró el batallon de Alcántara, tomando la primera barricada que estaba en la plaza de San Juan de Dios; pero en la segunda estaban parapetados los paisanos con verjas de hierro, quedando en el suelo casi todos los soldados y uniéndose al pueblo los demás. La república ha triunfado en Cádiz.

Esto es, amigo mio, lo que pasa. Las calles colmadas de cadáveres, han presentado un cuadro horroroso, causando el espanto de los consules extranjeros. Con eso verá el Gobierno que los pueblos no se dominan hoy como antes. Las puertas están cerradas, y más que decision, es ya desesperacion á que anima al pueblo. Los periódicos lo acultan todo. Mañana daré á V. más detalles, pues me encuentro hoy algo malo y no me es posible.»

Emitiremos con más detenimiento las reflexiones que nos surge de la conducta de ese partido que se llama legal, y entre tanto, abandonaremos al recto juicio del país el examen de los documentos que insertamos.

Estamos completamente de acuerdo con las apreciaciones fundadísimas que forma *El diario Español* sobre los discursos que pronunciaron en el meeting abolicionista del sábado, Mr. Duprat y el general venezolano señor Rojas. Dice así nuestro colega:

«En el meeting abolicionista, celebrado el sábado por la noche en el circo de Price, tomaron parte dos extranjeros. Mr. Duprat, ex-diputado de la Asamblea Constituyente de 1848 y el señor general Rojas, ex-presidente de la república de Venezuela. Ambos son elocuentes y sus discursos agradaron á la concurrencia, pero ambos tenían una representacion diametralmente opuesta á los hechos que se queria corroborar con su respetable testimonio.

Se hizo hablar á Mr. Duprat para que confirmase estos dos principios:
1.º Que la abolición de la esclavitud, debe hacerse por un gobierno provisional, sin esperar á

que la discuta y resuelva el Congreso constituyente.

2.º Que la súbita emancipacion de todos los esclavos, no ocasiona trastornos, ni catástrofes en las colonias.

Pues bien: Mr. Duprat era, á pesar suyo, y de los que le habian invocado, un testimonio vivo contra estas dos afirmaciones. En Francia, en 1848, como en 1794, no fué abolida la esclavitud por un gobierno provisorio, sino por una asamblea constituyente; y las consecuencias de esta violenta medida fueron desastrosas. Hubo en la Martinica alborotos, sangre, muertos é incendios. Se repitieron estas escenas en Guadalupe en 1849 y 1850, y llegaron á tal extremo los males en la Guayara, que sus principales moradores propusieron la cesion de la colonia á los Estados-Unidos. Esto no debe ignorarlo Mr. Duprat, quien, por medio de una de esas frases de relumbro, á que son tan dadosos franceses, decía lo siguiente: «Me han dicho que el ministro de Ultramar es un literato, un escritor, un gran poeta. Si decretase de una plumada la abolición de la esclavitud, ¿qué poemas? Nosotros aceptamos la frase de Mr. Duprat con una pequeña variacion que la aproxima mucho á la verdad. «Si el señor ministro de Ultramar decretase de una plumada la emancipacion, ¿qué tragedia?»

Se queria que el señor Rojas atestiguará con el ejemplo de su patria estos dos aforismos: 1.º Que la abolición debe hacerse de solo golpe, y no gradualmente. 2.º Que la república es la mejor forma de gobierno. Testo vivo el señor Rojas contra estos asertos, no pudo negar que Venezuela habia emancipado á sus esclavos gradual y lentamente, previa indemnizacion á sus dueños: solo cuando quedaba un corto número, un Congreso los libertó de una vez. En cuanto á la bondad de la forma republicana, la presencia del señor Rojas entre nosotros, lanzado del poder y expulsado de su patria por turbas anárquicas, constituia un eloquent testimonio de lo que es la república en pueblos de origen español. El señor Rojas, aunque estuvo muy hábil en todos sus discursos, no pudo negar que los campos venezolanos están yermos é incultos, porque los ciudadanos tienen constantemente que abandonar los aperos de la labranza para empuñar el fusil.

Aprendan los republicanos y abolicionistas de España lo que ha sido la aplicacion radical de estos principios en los países que citan, y cómo se vuelven contra ellos los mismos testigos que traen al palenque de la discusion.»

Anoche, y aun en la mañana hoy, han corrido distintas versiones sobre la contestacion que el Gobierno ha dado á los comisionados republicanos, que han venido de Sevilla, y que asociados de otros de esta capital, se presentaron con la pretenciosa aspiracion de tratar como de potencia á potencia. El Gobierno provisional, podemos asegurarlo para desvanecer suposiciones malevolas, ha contestado, que todo se le puede pedir á un Gobierno, menos que renuncie á su propia dignidad, y que encarga al general en jefe del ejército de operaciones en Andalucía, que de contestacion á las exigencias de los amotinados.

Felicitemos al Gobierno provisional por su energética y digna respuesta.

La Iberia de hoy dice en su ÚLTIMA HORA lo siguiente:

«No podemos adelantar noticia alguna. Concluida el armisticio á las cinco de la tarde, y echándose la noche encima, claro es que hasta hoy al amanecer no principiarán las operaciones contra los sublevados, esto en el caso, se entiende, de que persistan en no entregarse.

Parece que la diputacion provincial ha vuelto á instalarse en el edificio de la Aduana.

Se nos ha asegurado á última hora que el Gobierno está en posesion de todos los puntos más importantes de Cádiz; y que de tal manera se tiene la seguridad de que será dominada la sublevacion, que no es cierto se haya dado orden para que el vapor-correo que debe salir el 15 para la Habana, haga su salida de Alicante. Se espera que podrá salir de Cádiz sin retraso.

Deseosos de dar á nuestros suscritores todas las noticias referentes á los acontecimientos de Andalucía, copiamos las que publican á última hora los periódicos de Sevilla de ayer.

Dice *La Andalucía*:

ULTIMA HORA.

SUCESOS DE CÁDIZ.

Carecemos de noticias de nuestros corresponsales, seguramente porque causas superiores les han impedido hacer llegar hasta nosotros el relato de lo que haya sucedido en el día de ayer. Refiriéndonos á informes de varia índole, pero de cuya autenticidad no respondemos, diremos que, según parece, habiéndose autorizado al comandante general de Cádiz para poner término al conflicto de una manera conveniente para todos los insurrectos, estos habian enviado un Parlamento con la bandera de los Estados-Unidos al frente. Durante todo el día de ayer no volvieron á romperse las hostilidades.

El comandante general está situado en

el cuartel de Santa Elena. Esta noticia la ha traído al Puerto un buque.

El gobernador de Cádiz, Alcalá Zamora ha dimitido.

Partes comunicados por las autoridades: Puerto de Santa María 8, á las cuatro y cuatro minutos de la tarde.

Un pasajero de Cádiz dice: A mi salida de Cádiz, vi enarbolada la bandera de Parlamento en el edificio de la aduana, que ocupan las tropas.

Por mi parte creo que es efecto del mandato del gobierno para requerir á los sublevados para que depongan las armas. Por nuestra parte hemos notado que se habia prendido fuego hácia la capitania del Puerto. Un cabo de la barquilla de carabineros ha comunicado con un bote que venia de Cádiz, cuya gente dice que la puerta del mar estaba libre, y que los sublevados se hallaban en el ayuntamiento y casas contiguas. Cuando la línea telegráfica del Trocadero esté recompuesta, comunicaré con el coronel Pavia que se halla allí y avisaré á V. E.

Jerez de la Frontera 8 á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Del alcalde de Jerez. Acabo de llegar de Cádiz donde ondeaba la bandera parlamentaria: en este pueblo sensato, tranquilidad completa: mañana voy á esa.

Idem 8 á las seis tarde.

Acabo de llegar don José Sanchez Mira, de Cádiz, donde dice ondea la bandera parlamentaria. En este pueblo tranquilidad completa.

UNA DE LA MADRUGADA.

Acabamos de hablar con personas que han llegado á Sevilla hace dos horas procedentes de Cádiz, y segun nos refieren, para poner término al conflicto, debía celebrarse ayer tarde una conferencia entre los cónsules de Noruega, Suecia y Dinamarca, representantes de las fuerzas populares, otros del ejército y el señor Sanchez Barcátegui, capitán del puerto, como jefe de las fuerzas navales.

La Revolucion Española, dice:

ULTIMA HORA.

SUCESOS DE CÁDIZ.

Las noticias de Cádiz que ayer circulaban con más verosimilitud eran: que á consecuencia de las conferencias celebradas el martes entre los jefes de los sublevados y los representantes del Gobierno, en cuyas negociaciones parece que intervinieron algunos cónsules extranjeros, se estipuló un armisticio de veinticuatro horas, para que evacuasen la ciudad los habitantes no comprometidos en la insurreccion, los cónsules extranjeros y sus nacionales. Entretanto los beligerantes permanecian en sus respectivas posiciones; pero á juzgar por el movimiento de tropa y los aprestos militares que observamos, se tenían pocas esperanzas de que los insurrectos escuchasen la voz del patriotismo y de la razon, y que sería fatalmente necesario reducirlos por la fuerza. Además de las tropas, que procedentes de Madrid y otros puntos, pasaron por la vía férrea, salieron ayer tarde dos baterías de artillería del segundo regimiento montado que guarnecen esta ciudad.

La sensación que los actuales acontecimientos producen en todas las clases, esplotadas por ciertos agitadores y políticos de café, ocasionó en la tarde de ayer cierta alarma, y se temia que algunos imprudentes armasen una asonada que hiciese necesarias medidas de rigor. Para prevenirlas, juzgó el señor general en jefe de este ejército y distrito, conveniente reasumir en sí todos los poderes de las autoridades civiles: al efecto convocó á estas, al municipio y á la diputación provincial que se reunieron en las primeras horas de la noche en la capitania general; en vista de las seguridades que las corporaciones populares dieron de que, contando con la lealtad de la fuerza ciudadana, el orden no se alteraría, la autoridad militar suspendió la declaración del estado de guerra, contando como contaba con la cooperacion de todas las corporaciones y autoridades, y la proverbial sensatez del vecindario para el sostenimiento del orden.

El Porvenir de la misma fecha, publica la alocucion siguiente:

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Sevillanos: Persuadido el Escelentísimo señor general en jefe del ejército de Andalucía de que el orden de esta provincia no puede confiarse á nadie mejor que á la fuerza ciudadana y á la cordura del pueblo sevillano, despues de oír á dos comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial, á varios comités, al Escelentísimo señor capitán general de este Distrito y á nuestro Gobernador, ha resuelto no declararla en estado de sitio. Y sabiendo la autoridad civil que habia cierta inquietud en algunos ánimos por la

creencia de que iba á tomarse una medida en sentido contrario, es de su deber asegurar para calmar toda ansiedad, que mientras el orden no se altere, no pesarán sobre vosotros estados excepcionales.

Sevillanos: las autoridades populares y vuestro gobernador, esperan una conducta ejemplar de vuestra parte en cambio de la inmensa confianza que tienen puesta en las nobles cualidades que os hacen dignos de la más amplia libertad.

Sevilla 9 de Diciembre de 1868.—Vuestro gobernador, Telesforo Montejo y Robledo.»

Por último, El Circulo Liberal dice á última hora:

De Cádiz nada se sabe afirmativamente, más que hoy á las ocho de la mañana terminaba el plazo concedido, para que evacuasen la ciudad, todos los extranjeros y familias, que no quisiesen sufrir los efectos de la renovacion de las hostilidades.

Desde el medio dia de ayer se empezó á notar en nuestra poblacion una inquietud extraordinaria por la seguridad que se daban unos á otros, de que por la noche estallaba una insurreccion, y que se iba á declarar la ciudad en estado de sitio previamente.

Los establecimientos á medio cerrar y la agitacion de los ánimos desde las oraciones, daba un aspecto á nuestra ciudad bastante imponente, y si bien hubo algunas corridas y sobresaltos, tuvimos el placer de ver fijado al público en el despacho de nuestro colega El Porvenir el siguiente aviso:

«AL PUBLICO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que el Excmo. Sr. Capitán general, cediendo á las gestiones del señor gobernador de la provincia, diputacion provincial y municipal que ofrecieron, contando con ayuda de la fuerza ciudadana y con la sensatez del vecindario de Sevilla, mantener el orden en la capital, ha dispuesto suspender la declaración del estado de guerra.»

Segun hemos visto en La Revolucion, periódico de Alicante, en los últimos dias se ha alterado la tranquilidad pública en Algeciras.

El ayuntamiento de esta ciudad, con objeto de atender al socorro de las familias pobres, habia promovido algunas obras públicas y en ellas ocupaba un número considerable de trabajadores, que no creyéndose bien remunerados y abusando de la tolerancia que con ellos se tenia, perturbaron el sosiego público promoviendo serios desórdenes.

La autoridad local, unida al ayuntamiento, tomaron las medidas que les dictó su prudencia y con ellas se restableció el orden, que no ha vuelto á alterarse.

Han sido nombrados individuos del cuerpo facultativo de bibliotecarios y archiveros, don Santiago Diego Madrazo, presidente; don Fernando de Castro, vicepresidente, y vocales, don Juan Eugenio Hartzenbusch, don Cayetano Rosell, y don Ventura Ruiz de Aguilera; reponiendo en los cargos que anteriormente desempeñaban en la misma junta á don José Moreno Nieto y don Santos Isasa.

Leemos en La Reforma:

«Una persona, cuya veracidad para nosotros es innegable, nos ha asegurado que un caballero por la forma, aunque del fondo no saldremos garantos, y que para más señas sobre su personalidad, con un gabán blanco, anda de casa en casa echando un guante para, segun él, proteger un movimiento carlista que debe estallar próximamente en la frontera portuguesa, porque se ha desistido ya que sea en las provincias vasco-navarras.

Como quiera que lo mismo podrá ser un agente del partido absolutista, que un industrial, llamamos la atencion de las autoridades para echar el guante á su vez á este caballero del blanco gabán.»

Del mismo periódico, tomamos las siguientes noticias, que se refieren á la palpitante cuestion de los sucesos de Cádiz.

«Público es, y no se hablaba anoche de otra cosa, que los jefes más caracterizados del partido republicano, en vista de las noticias é instrucciones que de Cádiz y Sevilla recibieron, y previa la reunion del comité que así lo acordó, se presentaron en el palacio del presidente del Gobierno provisional.

Mucho tiempo duró esta conferencia, muchas fueron las esplicaciones que se cambiaron, más no habiéndose llegado á una avenencia, separáronse, los ministros para discutir entre sí y los republicanos para dar cuenta al comité, quedando uno y otros citados para la noche, en que se volvieron á reunir.

Escusado es encarecer la importancia de estas conferencias y la gravedad de las cuestiones que en ella se trataron; más aun cuando pudiéramos adelantar alguna noticia de lo que públicamente se referia como más probable, entenderíamos muy mal los deberes que en esta ocasion impone la política, si cometiéramos la indiscrecion de consignar el más pequeño detalle.

Tiempo llegará, sin embargo, en que podamos tener noticias claras y terminantes acerca de hechos tan decisivos y trascendentales.»

Confirmábase anoche á última hora la aseveracion hecha por algunos diarios de la tarde, de que os insurrectos de Cádiz no habian, como otros muchos periódicos aseguraban, cogido en rehén al cuerpo consular extranjero. Y esta nos parece la version más autorizada, una vez que puede asegurarse que la proposicion de armisticio no partió de

la iniciativa de los cónsules, sino que estos no hicieron otra cosa que oír á los insurrectos, y en vista de las esplicaciones de estos, transmitir al gobierno, consiguiendo así que se arbitrara un medio de evitar efusion de sangre y de poner á cubierto los intereses y las personas de los extranjeros.

En medio de la variedad de versiones que publican los periódicos acerca de la hora en que debia de terminarse el armisticio de Cádiz, parécenos la más probable, la que fija este fatal plazo en la tarde de hoy viernes.

La restauracion borbónica no ha encontrado para defenderla más que unos cuantos mercenarios en Cádiz y 400 facciosos que han salido de presidio. Esto prueba las simpatías que tiene en el país el poder caido, y nos recuerda un hecho que tiene gran significacion en estos momentos.

Cuando en los últimos meses del reinado de Isabel II se hablaba de la proximidad de la revolucion, los partidarios de la reina exclamaban que la revolucion no traería sino escenas vandálicas, que los criminales saldrían de sus cárceles para robar y saquear y que no habria derecho que no fuese hollado, ni propiedad que fuera respetada. La revolucion se hizo, y nada de eso sucedió; los criminales siguieron sufriendo sus condenas, y el país pasó de la tiranía á la libertad sin desenfreno y sin excesos de ningun género. Hoy la restauracion es la que abre el presidio de Cádiz. ¿Qué dirán ahora los que tenían las escenas vandálicas que traería consigo el alzamiento de setiembre?

Del Eco de Extremadura, periódico de Badajoz, tomamos lo siguiente:

«Segun tenemos entendido, en varios pueblos de esta provincia han aparecido pasquines amenazando de muerte á los ricos si tomaban parte en las elecciones.»

Llamamos la atencion del señor gobernador de esta provincia acerca de suceso tan escandaloso, cuyas graves consecuencias pueden dejarse sentir sobre la clase más ilustrada de la sociedad, á la cual se le quiere despojar violentamente del derecho de ciudadanos por las turbas desenfrenadas de muchas localidades; turbas que ya han manifestado sus tendencias al saqueo y asesinato.»

Grave es el hecho que denuncia el colega, y aun cuando suponemos que el gobernador de la provincia tendrá conocimiento de ello y se ocupará en la averiguacion de los autores para entregarlos á los tribunales, llamamos muy especialmente la atencion del Gobierno para que renueve las órdenes á la autoridad de la provincia, encargándole la persecucion de los que se han atrevido á turbar la tranquilidad, haciendo públicas sus determinaciones con el objeto de que renazca la confianza en los honrados vecinos de aquella localidad.

Por el ministerio de Hacienda, se publica un decreto que dispone, que el negociado de Presupuestos generales del Estado y el despacho de todas las incidencias á que dé lugar su publicacion y observancia, vuelva á depender de la Direccion general de Contabilidad, dando además reglas sobre el modo de entenderse esta disposicion.

El empréstito nacional ascendia ayer á 38.885,200 escudos y 191,926 suscripciones.

Tomamos de La Epoca las siguientes noticias:

«La familia del general Peraltá habia llegado á Cádiz pocos dias antes de las ocurrencias.»

Hemos oido que ha llegado á Madrid una comision de los republicanos de Sevilla, despues de haber conferenciado con los de Cádiz. Estos alegaban que el movimiento era puramente local y producido por animadversion á determinados cuerpos del ejército. Damos poco crédito á esta causa que sería absurda.

Las últimas noticias presentan á la rebelion gaditana desalentada; pero sus proposiciones de rendicion eran inadmisibles, pues exigian la salida de la guarnicion, el armamento del pueblo y el indulto de los presidiarios.

Hoy se han recibido varias cartas del interior de Cádiz de fecha del 8. Como cada cual tenia que permanecer encerrado en el sitio donde le cogieron los sucesos, estas cartas contienen escasos pormenores. Algunas hablan de saqueos de almacenes y de tiendas, y de gran mortandad en la lucha sostenida casi cuerpo á cuerpo.

Una de las cartas dice que la artillería, que estaba servida por unos 200 hombres, habia tenido muchas bajas. Los valientes han muerto en el cumplimiento de su deber. La patria debe ser prodiga en recompensar á los que sobrevivan y á las familias de los que han sucumbido por la causa del orden social.»

Segun hemos oido, parece que el señor ministro de Gracia y Justicia piensa ocuparse inmediatamente de un arreglo en sus dependencias, con objeto de facilitar la entrada en dicho ministerio á los funcionarios que por sus antecedentes liberales fueron separados por el gobierno anterior.

Se indica al señor don Gabriel Alvarez ex-director de contabilidad é intendente que ha sido en Ultramar, para este cargo en Puerto-Rico.

De La Epoca tomamos lo siguiente:

«Por cartas que hoy han llegado á Madrid de dentro de Cádiz y de San Fernando, se deduce que el movimiento en la primera de dichas ciudades no era aislado, sino que respondia á un plan que se creia poder comprometer á gran parte de la provincia. En la isla de San Fernando no se alteró el orden, gracias á las energías disposiciones del capitán general del departamento, señor Mac-Crohon. La irriacion de la tropa era tan grande contra las dos personas, bien poco autorizadas por cierto, que se designaban como jefes de los anarquistas, que costó trabajo que se salvara una de ellas que tuvo la auilacia de presentarse á la autoridad en alemán hostil. Se confirma que todo los fuertes de Cádiz están en poder de las tropas; pero los insurrectos, arrojados de las barricadas, se habian hecho fuertes en algunos edificios, de donde con gran bravura quisieron desalojarlos el general La Serna, retirándose sino despues de grandes pérdidas. Sobre Cádiz están á estas horas veinte batallones y artillería de gran poder.

Los sublevados cuyos jefes, segun se asegura, son Junco, Perez del Alamo, Guillen, Cuenca y Biescas, se hallaban muy desalentados, y es de esperar que tratan de fugarse los intenos jefes del movimiento, y que mañana haya noticias de la entrega de la plaza. Dios quiera que esta esperanza se confirme, y que cesen los padecimientos de los atribulados habitantes de Cádiz que se hallan á merced de los presidiarios.»

Por carta que hemos visto dirigida por una señora que se halla en Cádiz, á su familia establecida en esta corte, se sabe que los amotinados habian impuesto á los vecinos de las casas que ocupan, la obligacion de mantenerlos y asistirlos.

Ayer salió de Madrid para Sevilla el regimiento de húsares, pero marcha por jornadas ordinarias, de modo que no llegará hasta el 21 por lo ménos.

Dice La Nacion:

«Ayer se la sorprendió en la iglesia de Atocha un club reaccionario, y entre los sujetos que le formaban se encontraban seis sacerdotes. Se ha ocupado asimismo en el edificio un depósito de armas considerable.»

«Estos cirios son los que emplean, no la iglesia sino sus indignos ministros.»

«Los conspiradores han sido conducidos á la cárcel pública; y los fusiles al gobierno civil de esta provincia.»

La gravedad de esta noticia nos obliga á rogar al Gobierno provisional esclarezca lo que haya de verdad en ella, para que el pueblo español conozca á los que, bajo el manto de la hipocresia, ocultan la más indigna de las intenciones, la de sumir á España en los horrores de una nueva guerra-civil.

Leemos en La Correspondencia:

«Hoy recibimos una carta de París que trascribimos á continuation, sin aceptar la responsabilidad de las noticias que contiene.»

Al saber donia Isabel de Borbon las primeras ocurrencias de Cádiz, exclamó con gran alegría: «ya estoy vengada de aquella ciudad; ahora solo me falta la marina.»

Se celebró un gran consejo al que asistieron varios generales que se hallan disfrutando licencia en el extranjero, y se determinó seguir trabajando con el mayor ahino, á fin de crear complicaciones al Gobierno.

Parece que el señor Gonzalez Bravo ha dicho en Bayona que con diez millones bien empleados, se puede impedir la reunion de Océas en todo el año sesenta y nueve.

El general marqués de la Habana ha sido llamado á París, pero contestó negativamente desde Burdeos al conde de Espeleta encargado de escribirle.

La irriacion de la ex-reina contra los dos hermanos Concha es muy grande.

Los carlistas tambien trabajan mucho, pero están muy desunidos. Parece que la capacidad de su pretendiente es aun menor de la que se desprende de su retrato, y algunos de ellos dicen públicamente lo mismo que ha confesado en el Ateneo el padre Sanchez, director de la Regeneracion.

Por eso cuando se ha hablado á donia Isabel de abdicar en la rama primogénita, contestó con altivez: «Abdicar en mi hijo ó en Girgenti lo comprendo; pero en ese... no lo haré jamás, aunque se hunda el armamento.»

El niño Jesus repite diariamente á los Sres. Hinestrosa, Morales, Fuentes, Cevallos; Carulla; y de más confidentes, que él no quiere por España más que la monarquía absoluta ó la república.

Todas estas cosas han hecho que la emperatriz no proteja ya al llamado duque de Madrid, ni contemple á la duquesa, cuya conducta no es del agrado de las Tullerías.

Marfiori sigue mandando en jefe en el pabellon Rohan, y su influencia es tan omnimoda, que donia Isabel no ha tenido indisposicion con la misma corte de Roma, la cual muestra mucho desvío á la que un dia se creyó el mas firme sosten del trono pontificio.

Todas las librerías de París están llenas de caricaturas de nuestra ex-familia real, algunas de las cuales son tan obscenas, que repugnan á amigos y adversarios.

Por último, es positivo que Cabrera y Elio están completamente desunidos. El primero ha dicho, que muerto Montemolin terminaron sus compromisos, y que no quiere aumentar con una nueva guerra civil, que sería la cuarta producida por una misma familia, las amarguras de su amada patria.

El oficial Calderon, que empezó á servir á don Carlos como chambelán de su señora, ha roto ya sus relaciones con los carlistas y se ha retirado á vivir en Saiza.»

De El Pueblo:

«De todos modos el orden se ha turbado, y los verdaderos amigos de la libertad deben apresurarse á ofrecer al gobierno su cooperacion más ardiente y su apoyo más incondicional para restablecerlo. Porque si las sociedades no pueden vivir sin libertad, la libertad no puede existir sin el orden.»

«A lo cual añade La Libertad:

«Lo ven ustedes, señores moderados? ¿Ven ustedes como los republicanos no son en masa anárquicos, revoltosos, incendiarios, perturbadores, etc., etc? Ahí tienen ustedes al Pueblo, periódico republicano, que ofrece al gobierno su cooperacion para defender la causa del orden. ¿Y saben

ustedes por qué? Porque tienen confianza en que por el lado del gobierno no pelagra la causa de la libertad.»

«Ustedes, señores moderados, allá en su tiempo median á todos con una misma vara. A pretexto de sujetar á los revoltosos, privaban de todas sus libertades al hombre pacífico, y así sucedia que no podian ustedes contar más que con la fuerza oficial, cuando llegaba el caso de necesitar que la autoridad fuese sostenida por todos los elementos sociales.»

«Veremos si aprenden ustedes para cuando vuelva á tocarles el turno.»

Segun dice El Diario Español, el gobierno prepara un decreto basado en la reforma postal propuesta por el Sr. D. Arturo de Marcoartú hace seis años, y que fué favorablemente acogida por toda la prensa.

El gobierno se propone que el servicio de correos sea más económico que todos los establecidos en los demás Estados de Europa, incluso el de la Gran Bretaña.

Los insurrectos de Cádiz, por conducto del cuerpo consular, han presentado proposiciones para rendirse al general de las fuerzas del Gobierno. No atreviéndose á resolver sobre ellas el señor Caballero de Rodas, ha enviado á Madrid al coronel Pazos, portador de las mencionadas proposiciones, para que el Gobierno acuerde lo que estime oportuno. En el interin hay una tregua de las hostilidades entre nuestro ejército y los revoltosos.

Dice El Certamen:

«Apenas tomamos posicion en la prensa, denunciábamos al Gobierno provisional los trabajos en que se ocupaban los reaccionarios despues del perdon que habian recibido de la Revolucion; tambien denunciábamos que habia venido cierto personaje muy conocido en los círculos de Madrid, con el patriótico fin de hacer bajar los fondos y producir un conflicto; que el oro Isabelino se derramaba para trastornar el orden; que fijara un plazo para que se presentaran los militares que se encontraban en el extranjero y de no hacerlo se les exonerara de todos los grados y condecoraciones; pero el Gobierno no escuchó nuestros patrióticos avisos y los resultados se están tocando: pues bien, hoy decimos que se continúa derramando oro en esta capital, con el fin de alterar el orden en sentido Isabelino, y decimos más, que hay un punto en esta poblacion, en que se ofrecen tres empleos y una crecida cantidad á todos los militares que se presten á marchar á Bayona para estar dispuestos á lo que les manden; que salen algunos, sobre todo de los que están de reemplazo. ¿Se dormirá el Gobierno? ¿Desoirá nuestra voz?»

Ha sido nombrado jefe subdelegado de seguridad y orden público de esta provincia, el señor don José Maria Pastor, en recompensa de los servicios que tiene prestados á la causa de la revolucion.

El suelto que dedicamos ayer á El Cronista, le ha asociado á El Eco Nacional. Miren ustedes un caso raro de simpatia que no esplican los fisiologistas.

Además de las adhesiones recibidas por el Gobierno con motivo de las actuales circunstancias, segun la Gaceta de ayer, han ofrecido tambien su decidido apoyo las corporaciones populares y fuerza ciudadana siguientes:

- Zaragoza.—Las comisiones del ayuntamiento, de los Voluntarios de la Libertad y del comité republicano, ofrecen hoy más que nunca su decidido apoyo.
- Barcelona.—La diputacion provincial.
- Badajoz.—La fuerza ciudadana.
- Granada.—El ayuntamiento.
- Valencia.—Los Voluntarios de la Libertad.
- Santander.—Los comités progresistas y republicano.
- Córdoba.—La diputacion provincial.
- Alicante.—La diputacion provincial y el comité republicano.
- Huesca.—Comité republicano, directores de periódicos, diputacion provincial y oficiales de la fuerza ciudadana.
- Logroño.—Comités republicano y monárquico-democrático.
- Teruel.—Ayuntamiento y la fuerza ciudadana.
- Tudela.—El ayuntamiento.
- Lorca.—Comités liberales y Voluntarios de la libertad.
- Béjar.—El ayuntamiento, los jefes y oficiales de voluntarios, y una comision de la sociedad republicana, La Obrera.
- Sigüenza.—La municipalidad en union de todos los liberales.
- Granada.—Diputacion, jefes y oficiales de la fuerza popular y los tres partidos liberales.
- Aguilas.—El ayuntamiento.
- Andujar.—Ayuntamiento.
- Vitoria.—Diputacion foral, ayuntamiento y asociacion democrática.
- Cuenca.—Diputacion y ayuntamiento.
- Figueroas.—Ayuntamiento.
- Pamplona.—Diputacion.
- Gerona.—Diputacion, ayuntamiento y comités progresista y republicano.
- Leon.—Diputacion, ayuntamiento y jefes de la milicia.
- Tarragona.—Ayuntamiento y comision de republicanos.
- Vitoria.—Ayuntamiento.
- Ubeda.—Idem.
- Merida.—Idem.

Anteanoche fué sorprendido por un cabo de Voluntarios de la libertad, un depósito de armas en número de mil ciento y tantos fusiles, en una casa da la calle Ancha de San Bernardo.

Ayer ha fallecido en Madrid el conocido hombre de Estado, señor don Manuel Seijas Lozano.

Dice La Correspondencia: Hoy hemos recibido una comunicacion suscrita en Valencia y á cuyo pie se estampa hasta la ha-

bitacion del comunicante, en que se denuncia clara y determinadamente a un polaco procedente de Paris, que lleva el titulo supuesto de un duque francés, como la persona que en Sevilla ha reparado dinero entre las clases más exaltadas con el objeto de subvertir el orden.»

Ayer fueron detenidos por los individuos de orden público tres sujetos, que estaban aconsejando a los jornaleros de la Montaña del Príncipe Pio que dejaran el trabajo si no les aumentaban el jornal.

De nuestro estimado colega La Libertad tomamos las siguientes pregunta y respuesta. La segunda es de las que no tienen réplica.

Dice el citado periódico:

«La Libertad, nacida ayer, ha tenido la honra de que se la interrogue en estos términos:

PREGUNTA.

«Aprueba La Libertad que el Gobierno haya reprimido a cañonazos la insurrección ocurrida en Cádiz?»

RESPUESTA.

Es un hecho que tenemos libertad de imprenta, libertad de discusión, libertad de reunión y libertad de asociación. Con estos medios de acción y de propaganda, no hay idea que no pueda triunfar en más o menos tiempo, si es justa y conduce al bienestar general.

Respetando estas libertades el Gobierno, ha respetado todo lo que un Gobierno debe respetar para la manifestación legal de todos los deseos, opiniones y aspiraciones. Los que en tal situación política se levantan armados contra el Gobierno, no defienden ningún derecho de una manera legítima: no hacen más que provocar un motin. El Gobierno mantenedor necesario del orden público, usa del derecho de legítima defensa, repeliendo la fuerza con la fuerza.

Pero hasta aquí, y nada más que hasta aquí, llega el derecho del Gobierno. Si se aprovechara del motin para cercenar un solo ápice la libertad de las gentes pacíficas, se escudaría de su poder, y comenzaría a preparar para el porvenir una verdadera y legítima revolución.

Hace algunos años que una parte del pueblo de Nueva-York se declaró en abierta y armada rebelión contra las leyes. El general, que tenía a su cargo el mando militar de la población, se puso al frente de las tropas, mandó cargar los cañones con metralla, y dejó tendidos en las calles 500 cadáveres. Al día siguiente publicó una proclama concebida poco más o menos en estos términos:

«La república de los Estados-Unidos continúa su marcha tan gloriosa y tan libre como siempre. No hay más... que 500 ciudadanos menos.»

Y la república de los Estados-Unidos, siguió adelante con todas las libertades.»

Las proposiciones de capitulación formuladas por los insurrectos parece son inadmisibles. El Gobierno, entre cuyos individuos hay algunos que tienen allí parientes cercanos, amigos y afecciones íntimas, no titubeará en hacer que se cumplan las órdenes que su deber le ha dictado, si los insurrectos siguen obstinados en no dar oídos a la razón. Así lo ha manifestado a algunas personas que han ido a implorarle gracia y piedad, contándose entre los peticionarios una comisión de gaditanos residentes en Madrid.

Ayer a última hora una comisión de los jefes y oficiales del batallón guías de Pierard, estuvo a ofrecer al señor presidente del Gobierno provisional, su más leal y decidida adhesión, ofreciéndose también a prestar sus servicios en cualquier punto que se les destinase.

Cartas recibidas de Cádiz por el correo que salió de la plaza el día 9 por la mañana, embarcado en una lancha por el muelle inmedia, a la Aduana, confirman las noticias que han podido ver nuestros lectores en otro lugar, diciendo que entre los tumultuarios de Cádiz se encuentran unos cuatrocientos catalanes de conocidas ideas carlistas.

Las banderas levantadas en dicha ciudad son la de la república federal, la de Carlos VII y la de Isabel II, a cuyas aclamaciones se batían aquellos, asociados a los presidiarios de aquel establecimiento penal.

El señor director de la caja de Depósitos ha remitido una circular a los gobernadores civiles, con el objeto de que estos funcionarios desplieguen el mayor celo, ilustrando la opinión y haciendo conocer a cuantos se encuentren interesados en la caja, el pensamiento del gobierno, para el mayor éxito en la suscripción al empréstito nacional aceptando bonos del Tesoro en equivalencia de los resguardos de la caja.

Dice La Epoca de anoche:

«Siguen siendo gravísimas las noticias de Cádiz, sobre todo para aquellos que tienen familias o intereses dentro de aquella desgraciada ciudad. Esta mañana se dijo que los insurrectos se habían apoderado de los consules que se hallaban en la aduana, y manifestado a las tropas que los guardaban en rehenes para el caso de que se apalara al bombardeo. De resultas de esta complicación, se añade que el Gobierno había dado orden para suspender el ataque. Pero esto no es exacto. Mejor informados, sabemos que los insurrectos se hallaban concentrados en los barrios de la Villa y de Santa María, pero el perímetro de la ciudad y los fuertes todos estaban en poder de las tropas. Por medio de los consules, habían hecho los insurrectos proposiciones de capitulación, que se habían declarado inadmisibles. Después de esto es cuando parece que en efecto se profirieron algunas amenazas contra los consules y otras personas respetables que aun se hallan dentro de la ciudad.

El general Caballero de Rodas ha salido hoy de Jerez para el Puerto; estaban tomadas todas las disposiciones para el ataque decisivo que, terminado

el armisticio al anocheecer, no podrá dar principio hasta mañana.»

Ayer salió para Sevilla, con destino a las inmediatas órdenes del general jefe de Andalucía, una brigada del cuerpo de Sanidad militar con su material correspondiente.

La Iberia publica el siguiente párrafo: «No deja de tener relación con los tristes acontecimientos de Cádiz la multitud de agentes borbónicos repartidos hoy en toda España, muchos de ellos procedentes del extranjero; aviso que debe servir a todo buen liberal y a las autoridades de las provincias donde principalmente trabajan, segun noticias que tenemos por bastante ciertas. Los más gordos pajarracos han llegado a Madrid, habiéndose detenido o visitado a las provincias vascongadas, Navarra, Lérida y Castellón, y con propósito de continuar a las de Córdoba y Extremadura. Probablemente ya tendremos motivo, en ocasión próxima, de ver comprobados estos rumores. Aconsejamos al gobierno que no se ande con contemplaciones de ningún género. ¡Energía, energía, energía!»

Las cartas de Cádiz dicen que los gritos de los insurrectos eran la más extraña mezcla que se puede imaginar, pues se aclamaba la república federal, a Isabel II y a Carlos VII.

El gobierno sigue recibiendo gran número de adhesiones a la causa del orden, de los gobernadores civiles y militares, diputaciones, ayuntamientos y Voluntarios de la Libertad de todas partes.

Anoche salió para Andalucía un batallón del regimiento de Valencia.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 10.

El periódico «El Gaulois», afirma contra lo dicho por los demás diarios, que el señor Olóza será recibido en audiencia pública y solemne por el Emperador, con todos los honores que se tributan a los embajadores.

Dicho periódico añade, que esto tendrá lugar cuando regrese la corte de Compiègne.

Probablemente los emperadores prolongarán su permanencia en este sitio hasta las fiestas de Navidad.

Paris 11 (por la mañana).

«El Moniteur» publica noticias de la Habana con detalles sobre la expedición que salió el 17 del mes pasado en persecución de los insurrectos del departamento oriental. Dice que las tropas del Gobierno salieron victoriosas, pero que no consiguieron dispersar las partidas.

Noticias posteriores anuncian, sin embargo, el completo triunfo de las tropas.

Los insurrectos no habían conseguido sublevar a los esclavos.

El aviso del vapor francés «Astrea», fondeó en las aguas de Santiago de Cuba, tiene el encargo de proteger a los subditos franceses en caso necesario.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

Artículo 1.º Quedan suprimidos los comisarios de los bancos existentes en la Nación, que fueron nombrados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de 28 de enero de 1856. Subsistirán, sin embargo, interin ó cosa que se determine, el gobernador y subgobernadores del banco de España y un delegado del gobierno cerca del de Barcelona, en las atribuciones que les confieren los respectivos Estatutos de dichos establecimientos.

Art. 2.º Se suprimen las Inspecciones de las sociedades anónimas de crédito, creadas por la ley de 15 de julio de 1856, y dependientes, desde la publicación del decreto de 23 de agosto último, de la dirección general del Tesoro.

Art. 3.º Sustituirán a los comisarios en las funciones que estos ejercían respecto a la autorización de los billetes que los bancos pueden emitir con arreglo a la ley, los contadores de Hacienda pública de las provincias en donde aquellos estén establecidos. Quedan subrogadas las Juntas de gobierno y direcciones de los Bancos en las demás atribuciones conferidas a dichos comisarios en los respectivos estatutos, declinandose en las mismas las responsabilidades que por infracción de las prescripciones de la ley ó de los mencionados Estatutos pudieran exigirseles.

Art. 4.º Los bancos y sociedades anónimas de crédito estarán, en tanto que no se reforme la ley de banco, bajo la dependencia administrativa de los gobernadores de las respectivas provincias respecto de todas aquellas cuestiones que pudieran surgir, ya con relación al estricto cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, ya a virtud de las quejas que se produjeran por los accionistas u otros interesados en dichos establecimientos, si unas y otras correspondiesen a la esfera gubernativa. En los casos de duda los gobernadores deberán consultar al gobierno, pudiendo entre tanto suspender la adopción de aquellas medidas que los bancos y sociedades de crédito adoptasen, y fuesen consideradas contrarias a los estatutos, ó sobra de que se hubiese interpuesto reclamación fundada.

Art. 5.º Queda derogado el reglamento de 30 de julio de 1856, en que se determinaron las atribuciones de los inspectores de sociedades anónimas de crédito, y modificado el art. 18 de la ley de 28 de enero de 1856, en los términos prescritos en este decreto.

El Gobierno, usando de la autorización de la autorización que las leyes le confieren y especialmente el art. 8.º de la ley de 28 de enero citada, podrá disponer se giren visitas de inspección a los Bancos y Sociedades cuando lo estime oportuno ó me-

diada justa causa. Tanto los Bancos como las sociedades seguirán con la obligación de publicar mensualmente en la Gaceta el estado de su situación, remitiendo un ejemplar al ministro de Hacienda, como se ha venido verificando hasta aquí, para conocer la marcha de dichas instituciones.

Art. 6.º Se anula totalmente el crédito de 16.000 escudos, asignado al personal de inspectores de sociedades anónimas de Crédito, en el capítulo 1.º, art. 3.º de la ley citada, y reducido a 3.000 escudos por el decreto de 23 de agosto último.

Art. 7.º Las dietas y gastos que se originen en las visitas de inspección que el Gobierno puede disponer se giren a los Bancos y sociedades de crédito, ya en casos extraordinarios que ocurran, ya cuando se promuevan reclamaciones que fuera procedente esclarecer por este medio, se abonarán por el Banco ó sociedad respectiva, conforme a lo que para cada caso y en vista de las circunstancias del mismo determine el Gobierno.

Art. 8.º El ministro de Hacienda formulará y someterá en tiempo oportuno al examen y deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre Bancos y sociedades de Crédito, reformando las vigentes.

Madrid 10 de Diciembre de 1856.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

(Continuación del decreto sobre unidad de fueros.)

Art. 19. Las atribuciones que los artículos 71 y 110 del Código, dan a los tribunales de Comercio, respecto a propuestas para los nombramientos de los corredores y a la formación del arancel, del derecho de corretaje que estos han de percibir, corresponden en adelante a las Juntas de Comercio.

Art. 20. La facultad que segun el art. 112 tenían los intendentes, y que ahora corresponde a los gobernadores de provincia para delegar la presidencia de las reuniones de los colegios de corredores en uno de los jueces del Tribunal de Comercio, ó en otro magistrado, se entenderá en adelante concedida, respecto a sus secretarios, a los individuos de la Junta de Comercio, y a los alcaldes y tenientes de alcaldes de la población en que el colegio se reuna.

Art. 21. La atribución que el núm. 1.º del artículo 115 del Código da a los presidentes de los tribunales de comercio, respecto al régimen de las Bolsas y casas de contratación, pasará a los gobernadores de provincia.

Art. 22. Los artículos 16, 31, 40, 71, 75, 96, 110, 112, 114, 115, 174, 1.044, 1.139, 1.140, 1.141, 1.142, 1.143 y 1.144 del Código de comercio, quedarán reformados del modo siguiente:

«Art. 16. La matrícula de comerciantes de cada provincia, se circulará anualmente a los juzgados de primera instancia, y estos cuidarán de que se fije una copia auténtica en el atrio de sus salas para conocimiento del comercio, reservando la original en su secretaria.

«Art. 31. Copia del asiento que se haga en el registro general de todos los documentos de que se toma razón en él, se dirigirá sin dilación a expensas de los interesados por el secretario del gobierno de la provincia, a cuyo cargo está el registro, a los juzgados de primera instancia del domicilio de aquellos, para que la fijen en el estado ordinario de sus audiencias, y se inserte en el registro particular que cada juzgado deberá llevar de estos actos.»

«Art. 40. Los tres libros que se prescriben de rigorosa necesidad en el orden de la contabilidad comercial, estarán encuadrados, forrados y foliados, en cuya forma los presentará cada comerciante en el juzgado de primera instancia del partido, ó en el de su domicilio en las poblaciones en que hubiere más de uno, para que en la primera hoja se ponga una nota en que se haga expresión del número de las que tenga el libro y de la fecha de la presentación de este, firmada por el juez y un escribano de actuaciones, poniéndose en todas sus hojas el sello del juzgado. No se exigirán derechos algunos por esta diligencia.»

«Art. 71. Los corredores serán de nombramiento del Gobierno, que recaerá en personas que acrediten la idoneidad competente, segun las leyes de este código.»

«Los gobernadores de provincia con audiencia de las Juntas de comercio y de las de gobierno del colegio de corredores, formarán una terna para correrá qu haya de proveerse, instruyendo el expediente con los documentos que acrediten la idoneidad de los propuestos, y elevándolo original con su misma propuesta para su provision.»

«Art. 76. Solo pueden ser corredores los españoles que estén domiciliados en la Nación; han de tener 25 años y acreditar seis años de aprendizaje en el comercio, hecho en el despacho de algún comerciante matriculado o de un corredor, autorizado que tengan su residencia en donde haya junta de comercio.»

«Art. 96. En caso de muerte ó destitución de un corredor, será de cargo y responsabilidad del Síndico del colegio donde lo haya, y donde no haya colegio del corredor más antiguo, recoger los registros del corredor muerto ó destituido, y entregarlos en el archivo del colegio de corredores donde se custodiaron en depósito para entregarlos a su sucesor en el oficio.»

«Art. 110. Los Corredores percibirán el derecho de corretaje sobre los contratos en que intervengan, arreglado al arancel de cada plaza mercantil. En la que no lo haya, se formará el arancel por el Gobernador de la provincia, oyendo instrucciónmente a la Junta de Comercio y a la del Colegio de Corredores, y se elevará a la aprobación del Gobierno.»

Art. 112. Las reuniones no se verificarán en ningún caso, por urgente que sea, sin previa noticia y licencia por escrito del Gobernador de la provincia, quien presidirá la sesión por sí ó delegará la presidencia en su Secretario, en uno de los individuos de la Junta de Comercio, en el Alcalde ó Tenientes de Alcaldes de la población en que el Colegio se reuna, y no en otra persona.»

Art. 114. Los individuos de la Junta de Gobierno, serán nombrados el primer domingo de enero de cada año, entre los individuos de la corporación en Junta celebrada en la forma dispuesta en el art. 112 por pluralidad absoluta de votos, dándose cuenta del resultado al Gobernador de la provincia, quien en los ocho días siguientes aprobará la elección, si halla que se ha procedido en ella legalmente, oyendo y decidiendo en dicho término las quejas que se le den contra ella, y aprobada que sea, la comunicará al Síndico cesante para que ponga en posesión a los nuevos electos.»

(Se continuará.)

CRÓNICA ESTRANJERA.

A juzgar por un despacho telegráfico publicado en el Debat de Viena, puede considerarse como probable la ruptura entre Turquía y Grecia. Segun dicho despacho,

una especie de negativa a recibir el ultimatum del gobierno griego había respondido por turco, presentado por Turquía y apoyado por las tres potencias occidentales, argüía que le era imposible modificar la actitud que ha tomado respecto de los insurgentes candiotas. El Debat añade que las potencias garantes, y esto último implica la adhesión de la Rusia, habían convenido en tomar posiciones marítimas en las aguas de Grecia, con el objeto de interceptar toda comunicación entre las costas del reino de la Isla de Candia.

Dicese tambien, que los ministros de las tres potencias se habían puesto de acuerdo para evitar ó retardar al menos un conflicto material entre las partes contendientes.

Correspondencias de Berlín aseguran, que el conde de Bismark desde su llegada a la capital de Prusia, al parecer completamente restablecido de su enfermedad, ha visitado a los embajadores de Francia é Inglaterra, y al ministro de Rusia. El canciller de la Confederación del Norte en sus conversaciones con estos diplomáticos, ha manifestado su gran confianza en que se mantendrán las buenas relaciones que median entre las grandes potencias.

La crisis ministerial de Inglaterra no ha adelantado nada, hallándose todavía en estado de elaboración. Las combinaciones no dejan de sucederse, pero sin que ninguna ofrezca una solución satisfactoria.

El Times que ya nos anunció una lista completa, se desdice de lo que nos había comunicado y habla de una nueva combinación en virtud de la cual entraría Monsieur Bruce en el ministerio del Interior, y lord Grey ocuparía la presidencia del Consejo.

La reunión habitual del Consejo de ministros francés que debía verificarse anteayer en Compiègne, se transfirió para ayer jueves. Esto demuestra que son tan escasos de interés los asuntos de la política general de Europa, que permiten al Emperador ocuparse más de las diversiones, que de la política. El ministro de negocios extranjeros había conferenciado con algunos ministros plenipotenciarios de varias potencias, y entre ellos con lord Lyons, embajador de Inglaterra, creyéndose que en esta conferencia se ha tratado de los asuntos de Grecia y de la constitución del ministerio inglés.

El día 7 se celebraron en Augerville con la mayor pompa los funerales de Monsieur Beryer, habiendo acudido de París a aquel punto mil quinientas personas, entre las que se contaban individuos eminentes del foro de la capital y de las principales ciudades de Francia, del Instituto, del Cuerpo legislativo, del clero de París, los delegados de los compañeros carpinteros, de la Sociedad tipográfica parisiense, los representantes del foro inglés y del foro belga, los amigos del ilustre difunto, etcétera, etc.

La pequeña capilla de Augerville estaba toda ella entapizada, y en el centro se había erigido un catafalco. En su bóveda debían reposar los restos del gran orador.

A las doce salió la comitiva del palacio mortuario, y llegando al centro de la pradera, fue depositado el ataúd en un tablado, y se pronunciaron discursos por diferentes personas en nombre del Instituto, del foro de París, del foro de Marsella, de los amigos del difunto, de la diputación de tipógrafos, de la familia del difunto, de la familia de Orleans, del conde de Chambord y del foro inglés.

A las dos se dirigió el cortejo fúnebre a la verja de la capilla. Ofició el obispo de Orleans, y después de la misa fué depositado el cadáver en la bóveda de la familia.

Por telegrama de Nueva-York, fechado en 7 del corriente, se sabe que se abrieron las sesiones del Congreso y que el martes debía leerse el mensaje presidencial. Este mensaje justifica la política de reconstrucción, aconseja que se vuelva al sistema de pagos en especie; a disminuir la circulación del papel-moneda y a reducir los gastos del Estado. Anuncia asimismo que las negociaciones entabladas en el asunto del Alhambra, no han terminado aun, y que algunos artículos del protocolo que se habían firmado no han sido aprobados, sino que se han devuelto a Inglaterra; creyéndose que la dimisión del ministerio Disraeli podrá ocasionar algún retardo. Hace constar tambien el mensaje, que el gobierno ha ofrecido su mediación al Brasil y al Paraguay; pero que no ha sido aceptada, y que el gobierno ha tratado, en vano, de adquirir una estación en las Indias Occidentales.

Lamentase el mensaje de los grandes fraudes que se han cometido en el departamento de ingresos interiores, expresa el temor de que ocurran nuevos conflictos con los indios, y concluye por recomendar la reducción del ejército y la llamada de las tropas del Sur.

El Congreso ha enviado al comité de negocios extranjeros una moción cuyo objeto era rogar al presidente, que mandase llamar al ministro americano en Londres Mr. Reverdy Jhonson.

GACETILLAS.

¿No saben ustedes quién es el candillo de la insurrección de Cádiz? ¿No saben ustedes como se llama el fogoso atleta que el grito

de viva la república! viva Isabel III! viva Carlos VIII y viva el sursum corda! ha sembrado de cadáveres la ciudad más bella de Andalucía?... Pues sepan ustedes que se llama Junco, que es saastre, y que conoce muy bien el paño de la levita del coquito Marfori.

¿Qué espectáculo señores! Un saastre con las tijeras al cinto, y con el metro colgado al cuello, capitaneando a unos cuantos presidiarios, amigos suyos para el porvenir, y proclamando ¡viva la república, viva Isabel, Carlitos el tercio, y el sursum corda.

¿Qué grito! ¿qué causa! ¿qué saastre!

En una proclama que circula en Cádiz, se dice que Pierrad, Oranse y Castelar, son unos pobres hombres, transigentes, débiles é incapaces de ponerse al frente de la república federal-ibérica, y que por eso se ha aclamado para la presidencia al ciudadano Junco.

Las tigras de Junto han podido más que las ampulosas peroraciones de los pontífices del republicanismo. Un tábano ha sabido halagar el oído de los federales gaditanos como no lo han conseguido los armoniosos trinos del parlero Castelar y del cadencioso Oranse.

Sean ustedes académicos con los soldados de la república federal.

Las esposas, madres é hijas católico-apostólico-madrileñas, publican en El Pensamiento Español de anoche su correspondiente sensible dirigida al Gobierno provisional, pidiendo protección para el catolicismo, en cuya fé quieren vivir y morir; que no continúe la destrucción de los templos; que no se dé el golpe de muerte a las vírgenes del Señor, y por último, que no se prejuzgue la cuestión religiosa antes de la reunión de las Cortes Constituyentes. Todo esto piden las señoras de Madrid, y al pedirlo, declaran estar en el derecho de pedirlo. Nosotros no les negamos este derecho, y es mas, quisieramos ser Gobierno provisional para complacerlas.

En cambio de esta concesión, les pediríamos a su vez que infundiesen en el ánimo de sus esposos para que aumentasen la cifra del anticipo. Mil señoras firman la esposición, a 25,000 duros cada caballero de cada señora, compendrán la suma de 500 millones de reales. La mayor parte de las esposas, segun hemos visto, podrían cumplir este compromiso sin sacrificio alguno.

«¿Unos cuantos años con un f...?»

«Nace un gato, y el primero que manda el amo, y lo alabo, Es que le corten el rabo Para que ande más ligero.»

Nace un perro, y sin piedad Al buen gusto se le inmola Suprimiendo la cola Para más comodidad.

Para cola en el vestido La mujer se pinta sola, Pero se quita la cola Si se lo manda el marido.

Para mayor testimonio De que la cola es muy mala, Prenda es del traje de gala del mismísimo demonio.

Por eso afirmo, soy franco, Que mala espina me dá Y esa cola que está Echando a la calle el Banco.

Y si el señor Figuerola No se empieza a poner serio Con el Banco, al ministerio le daré que hacer la cola.

El abogado y el obispo. Un abogado muy chistoso que quería chancarse, dijo a un obispo, amigo suyo:

—Decid, querido amigo: si llegara a suceder que el diablo tuviese pleito con los obispos, ¿cuál de los dos pactes crees que lo ganaría?

—El diablo, indudablemente,—contestó el obispo,—porque tiene agarrada para su reino a toda la gente de toga.

En presencia de Isabel ha dicho González Bravo: «las circunstancias lo exigen, vuelvo a ser republicano.»

El santo desconocido. Cierta cura de aldea era tan ignorante, que apenas servicia en otra parte para monaguillo, y por divertirse con él le preguntaron algunos amigos cómo se llamaba el santo patron de su parroquia.

—Os aseguro, amigos míos,—respondió el cura,—que no lo conozco más que de vista.

Tiene razón. Los tribunales franceses han condenado, como saben nuestros lectores, por criminales de manejaos al interior, a los autores de la suscripción para el monumento a Baudin.

Hé aquí un nuevo culpable de idéntico delito.

—Señor Juez, yo quiero ser juzgado como reo de delito político, decía ha poco un ciudadano ante un tribunal.

—¿Cómo reo de delito político, cuando se os ha cogido infraganti metiendo la mano en un bolsillo ageno?

—Pues justamente; «un delito de manejaos al interior.»

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy, no tenemos otra noticia que comunicar sobre los sucesos de Cádiz, sino la de que ha debido llegar a Madrid una comisión del Cuerpo consular, para conferenciar con el Gobierno; de lo que se desprende que ha sido prorogado el plazo del armisticio, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

ESPECTACULOS.

FUNCIÓNES PARA HOY Y PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL. Hoy a las ocho y media de la noche.—Tercera representación del cuadro de costumbres, nuevo, en tres actos, titulado: La mayor riqueza.—La pieza en un acto, titulada: Norma.

Mañana, a las ocho y media, la misma. BUFOS ARDERIUS. Hoy, a las ocho y media de la noche.—La gran duquesa.

Mañana, a las ocho y media de la noche.—La gran duquesa.—Paseo al teatro.

Madrid, 1856.—Imp. Española, Torija 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOBLEZA DE ANDALUCIA,

QUE DEDICÓ AL REY DON FELIPE II

GONZALO ARGOTE DE MOLINA,

NEVVA EDICION ILUSTRADA

con anos quinientos grabados intercalados en el texto: corregida, anotada y precedida de un discurso crítico del

SR. DOCTOR DON MANUEL MUÑOZ Y GARNICA

CANONIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JAEN.

Se está dando nuevamente á la luz el libro titulado, NOBLEZA DE ANDALUCIA, que escribió hace tres siglos el célebre historiador y poeta Argote de Molina. Apenas existen ejemplares de esta obra en algunas bibliotecas ó en poder de personas curiosas que conocen su valor. El nombre de Argote de Molina es harto conocido; pero falta á su fama la reimpression del libro con que la alcanzó imperecedera, y á los amantes de las letras y cultivadores de los estudios históricos, la comodidad de adquirir por un precio moderado, joya que tanto vale.

El NOBILIARIO DE ANDALUCIA, es el mas autorizado documento con que se ilustran historias particulares de ciudades importantes, desde los tiempos de la dominacion romana hasta fines del reinado de D. Juan II. Esto explica la importancia de esta obra.

Dan extraordinario realce á tan conocido libro los nombres y genealogías ilustres de mas de seiscientas familias andaluzas, que conquistaron sus blasones en los campos de batalla, peleando contra la morisma en defensa de la religion y de la patria; y nadie era tan sabedor de genealogía como Argote de Molina por confesion de sus contemporáneos.

Para dar cima á esta empresa no se perdona medio ni diligencia que conduzca al fin apetecido. Los caracteres que emplean en esta edicion son todos nuevos, del mejor gusto y los mas análogos al texto que se reproduce; la forma del libro y su tamaño son iguales á los de la edicion primitiva, y los grabados copia fiel de los que publicó el autor. Se ha procurado por último, que este trabajo corresponda á la grandeza de la obra, en la seguridad de que así se abrirá paso entre las muchas publicaciones modernas que diariamente ven la luz.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LA NOBLEZA DE ANDALUCIA se publica por entregas de 16 páginas, en idéntico tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del primer prospecto.

Cada entrega con su cubierta de color y diez ó doce grabados, cuesta 6 rs. en toda España.

Las entregas se pagan al tiempo de recibirlas, y por ahora se publican dos ó tres cada mes. La obra constará de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen.

Acompañará á esta obra sin aumento de precio el retrato del autor, grabado en acero por el distinguido artista don Domingo Martínez, y el mapa que solo se halla en algun ejemplar de la primitiva edicion.

En la cubierta de las entregas se van publicando los nombres de los señores suscritores, y al fin de la obra se insertará la lista general de todos los que nos favorezcan con su suscripcion. Se ha publicado la entrega 26 que lleva catorce grabados, siendo 243 los que contienen dichas entregas. Se suscribe en Jaen, casa de su editor, D. Francisco Lopez Vizcaino, y en Madrid, librerías de la señora Viuda de Cuesta é hijos, y de don C. Bailly Bailliere.

AÑO XXVIII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS

Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2.000 á 2.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.— 24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.— Varias tapicerías en colores, punto Berlin.— Algunas piezas de música.— 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.— 1.200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acudase á las principales librerías.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el «Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado» que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales.—Madrid: Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: Administrador de «La Moda», calle Ahumada, núm. 5.—Se remiten gratis números de muestra, al que los solicite.

PIANO EN VENTA.

En la Plaza Mayor, núm. 2, principal, se vende uno magnífico de Collard y Collard, que costó 20,000 rs. en Londres y se dará en 10,500. Para tratar de la compra dirigirse por escrito á D. Melchor Ruiz, calle de la Paz, núm. 7, cuarto tercero derecha.

CUENTOS DE LA VILLA

POR

DON JUAN A. DE VIEDMA.

Se vende este libro al precio de un escudo (diez reales), en las librerías de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, calle de Carretas; y San Martín, Puerta del Sol. Los pedidos de provincias se dirigirán al autor, Costanilla de los Angeles, núm. 4.

A LOS NEO-DIABÓLICOS.

Amadísimo hermanos: Si héroes como Carulla, poetas como Pezuela, políticos-consecuentes como Necedal y sacerdotes como los RR. PP. Claret, Cirilo y Sanchez, merecen ser honrados y enaltecidos por gloria de la patria que les vió abrir el ojo, nosotros, humildes gusanos que desde el charco de mundanicia contemplamos esos brillantes astros, creemos llegada la hora de acometer la empresa de escribir unas folletines, donde quedan para en eternum consignadas las preclaras virtudes y altos hechos de tan santos varones, por mas que la literatura sufra un síncope y la lengua castellana lleve tan morrocotudo revolcon que deje en mantillas á los que les dá Cañete.

Esto sentado, ó de pie, cumplenos ahora manifestaros, hermanos carísimos, que en las biografías de vuestros mas insignes varones, que pronto daremos á luz, usaremos de aquella hermosa variedad de que en los púlpitos hacen gala algunos oradores de la Vuelta de Abajo, mezclando lo divino con lo profano, citando á San Pablo y á Voltaire, á Susana y á Dido, á Moisés y á Mahoma, el Te Deum Laudamus y el Ay, mamá, qué noche aquella....

Para que tengais una idea del interés que encerrará este libro, baste deciros que se titulará:

LOS NEOS EN CALZONCILLOS.

Y que en él iren incluidas las biografías de Sor Patrocinio, el Padre Claret, el Padre Cirilo, el Padre Sanchez, Necedal, Seigas, Tejado, Villoslada, Carulla, Cheste, Vildósola, Ortí y Lara, Cañete, etc., etc., y por último, de DOÑA PAQUITA.

Además la obra estará dedicada al

NIÑO TERSO.

Esperamos, pues, amadísimo hermanos, que acuráis inmediatamente á suscribirse á este libro, cuyos productos no serán tan perdidos como el dinero de San Pedro. Vuestros hermanos por Adán,

Dos redactores de La Iberia.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LOS NEOS EN CALZONCILLOS, formarán un tomo de 200 páginas en buen papel y esmerada impresion.

Su coste será 6 reales para los suscritores á La Iberia, y 8 para los que no lo sean.

La obra se repartirá del 15 al 20 de diciembre. Las personas que deseen obtenerla pueden dirigir sus pedidos á los Sres. Rojas, Valverde, 16, bajo.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Algunos reverendos prelados protestantes han concedido cada uno 127 días y medio de indulgencias á los que se suscriban á Los Neos en calzoncillos.

Todo aquel que tenga datos de la vida pública de las personas que figurarán en este libro, y quiera remitirnos los para que las biografías sean todo lo interesantes y verdicias posibles, se servirá hacerlo á la redacción de La Iberia.

¡Importante!

LEÑA ECONÓMICA

AL ALCANCE

DE LAS CLASES MENOS ACOMODADAS.

El dueño del acreditado establecimiento de carbon y leña de la calle de Panaderos, núm. 12 y 14, acaba de recibir una partida de

30,000 arrobas

de leña de fresno y roble, de clase tan superior como la de encina, partida, para estufas y chimeneas de casas particulares, hornos de pastelerías y mataderos; la que espendrá al público al precio de DIEZISEIS cuartos arroba por carros, puesta en la casa; á QUINCE cuartos por wagones de 800 arrobas, y á DOS REALES por arrobas sueltas, yendo por ellas al almacén.

Tambien tiene leña de encina, á dos reales y cuartillo arroba.

GAS MILLE

SUPERIOR, SIN MEZCLA, GARANTIZADO Á

16 cuartos cuartillo.

ACEITE MINERAL A 12 CUARTOS.

En el antiguo depósito de la calle de la Montera, pasaje de Murga, núm. 1, se espenden estos dos artículos, de cuyas buenas cualidades podrán convencerse los parroquianos que nos favorezcan.

EL DERECHO Y LA FUERZA.

POEMA FILOSÓFICO.

SU AUTOR

D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO.

CON UNA INTRODUCCION PANEGÍRICA

POR

VICTOR HUGO.

Esta obra está ilustrada con notas históricas que revelan entre grandes crímenes, enormes maldades é inauditas vilezas de la ODIOSA DINASTIA DE LOS BORBONES, y los fusilamientos y venganzas con que funestos mandarines han sabido restablecer el orden en España, llevando la consternación y el luto á millares de honradas familias.

Para facilitar la adquisicion de este Poema, esmeradamente impreso y encuadernado, á todas las clases de la sociedad, se espendrá al ínfimo precio de 4 rs. el ejemplar en Madrid y 6 en provincias, franqueado.

Tambien se servirá á los particulares que directamente pidan la obra á su autor haciendo igualmente remesa de su importe. Las cartas deben dirigirse, franqueadas, á D. WENCESLAO AYUALS DE IZCO, Fomento, 40 principal, Madrid.

Los comisionados del extranjero y de Ultramar pueden dar orden á sus corresponsales en Madrid para adquirir los ejemplares que necesiten, pues no se harán envíos por cuenta y riesgo del editor.

NO MAS CALLOS NI CALLISTAS.

Con privilegio de invencion.

LIMAS QUÍMICAS de Tavernier contra los callos y para la limpieza y cuidado de los pies, á 10 rs. una con estuche y la instruccion para su uso.

Depósito general: Plaza de San Millán, núm. 71, segundo.

Subdepósitos, en todas las principales zapaterías de España, en las perfumerías, quincallas y otros comercios.

LA OPINION NACIONAL.

DIARIO POLITICO

Este periódico se publica todos los días por la tarde, empezando desde el día primero de diciembre.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, revistas de España y del Extranjero, espíritu de la prensa universal, noticias políticas de actualidad, noticias generales, sueltos, variedades, telégramas, estudios literarios, revistas de teatros, crónica local de provincias y extranjera, folletín y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administracion calle de Jardines, núm. 5, cuarto principal, derecha. En las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia política se dirigirá al Director de LA OPINION NACIONAL. La económica al Administrador de mismo diario.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid por un mes, 10 reales.—Provincias: Tres meses, 36 reales. Seis meses, 70. Un año 130.—Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60. Seis meses 110. Un año 200.—Filipinas y extranjero, seis meses 130. Un año 250.—La suscripcion se hace escribiendo directamente al administrador.